

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN
JUEVES 21 DE JULIO DE 2016**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y un días del mes de julio del año dos mil dieciséis, siendo las 14h35, se instalan en sesión extraordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la comisión: concejala Monserrate Cevallos y concejala Soledad Benítez, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Abg. Bruno Andrade, funcionario de la Procuraduría Metropolitana; Abg. Bernardo Ponce, funcionario de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio; Dra. Erika Mora, funcionaria del despacho del concejal Pedro Freire; Abg. Javier Pinto y Lic. Sebastián Salazar Nicholls, funcionarios del despacho de la concejala Ivone Von Lippke; y, Arq. Jaime Guerrero, funcionario del despacho de la concejala Soledad Benítez.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario y da lectura del orden del día, el mismo que es aprobado:

ORDEN DEL DÍA:

Conocimiento del proyecto de Ordenanza Sustitutiva de la Ordenanza Metropolitana No. 280; y, resolución al respecto.

Concejala Soledad Benítez: Indica que en la última mesa de trabajo se han incorporado algunas observaciones que se han realizado al proyecto de Ordenanza que se adjunta al acta como anexo 1, en tal virtud solicita que se requiera el informe legal a la Procuraduría Metropolitana.

Concejala Monserrate Cevallos: Considera importante que el proyecto de Ordenanza sea socializado también con los comerciantes y se requiera el informe también de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio.

Concejala Soledad Benítez: Indica que si ha sido socializado el proyecto.

Luego de conocer y analizar el proyecto de Ordenanza Sustitutiva de la Ordenanza Metropolitana No. 280, la comisión **resuelve:** solicitar a la Procuraduría Metropolitana y a la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, remitan para conocimiento y análisis de esta comisión, en el plazo de 8 días, un informe respecto al proyecto en mención.

Siendo las 11h10, y al haberse agotado los puntos del orden del día, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado, la señora Presidenta de la Comisión, y la señorita Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito.

Msc. Soledad Benítez
Presidenta de la Comisión de
Comercialización

Abg. María Elisa Holmes Roldós
Secretaria General del Concejo
Metropolitano de Quito

Pamela A.